



SDM-SC- 258594

Señor (a):
NARCISO RAMIREZ ARIAS
Calle 6 no. 6-86 Centro
Teléfono: 3124510062-2331061
Ciudad

4 ^{da} 72	Motivos de Devolución	Observación de la Resolución	Resolución Número
	Excepción En caso de No Resolución	Cumplido	No Cumplido
	No Resolución	Faltante	Resolución Contraria
		Resolución	
Fecha	17/12/19	Fecha de Emisión	17/12/2019
Número de Expediente	Darwin Revienta		
C.C.	C.C. 80.738.619		
Centro de Destino	Centro de Destino		
Observaciones	Cambio de dirección		
Fechada (cambio de dirección)			
para ver			

REF: RESPUESTA SDM - 166951/ SDM -DGC -197781-2019

Respetado señor RAMIREZ, cordial saludo:

De acuerdo al asunto de la referencia se aclara que su petición fue recibida en la Subdirección de Contravenciones el día 1 de noviembre de 2019, La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000000 10366987 de fecha 18/12/2015**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitieron comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia COLDELIVERY, mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCION ERRADA tal como se muestra a continuación:

Direzione Regionale Calabria
 Direzione:
 Ufficio:
 Impartimento:
 Ufficio postale:
 Indirizzo postale:
 Indirizzo postale:

Fernando Rentería Sosa
 Dirección: Calle 688 Centro
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Departamento: Bogotá D.C.
 Teléfono particular: 337 1345
 Celular: 337 2009 y 337 0095

7 - 35

dbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NARCISO RUIZ ARIZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 19187877
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en SUNIT

Dirección: CALLE 3 N 5-26 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 2831051 Teléfono móvil: 3124510662

EXPEDIENTE 103215

REMITENTE: MOVILIDAD NITCC
Dir. remite:
Origen: BOGOTÁ
Contenido: N/A
Fecha: 27/09/2016
Pre. H. (gr): 1.00
Via seguro: 0
Via pagada: 0

DESTINATARIO: NARCISO RUIZ ARIZA
Dirección: CALLE 3 N 5-26
Código postal: 110221
PDE:

DEVOLUCIÓN:
Fecha de entrega de aviso de entrega de correo: 27/09/2016
Fecha de entrega de aviso de entrega de correo: 27/09/2016
Fecha de entrega de aviso de entrega de correo: 27/09/2016

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. **019 DEL 2016-01-12**.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **828053** de fecha **3/09/2016** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Se consulta el RUNT y no registra ninguna desintegración y registra como propietario el señor NARCISO RAMIREZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.187.877.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15808

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-166951/ NARCISO RAMIREZ ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-258594 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-166951.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA